

## Municipalidad de Concepción

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

2350-3

## Boleta de permiso para edificar.

Fecha 14 de Febrero de 1934.

Vence 14 de Agosto 41. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 868

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 34 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Abelardo Jara para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 4 mts. de altura, de Clase F de edificación, en la calle O'Higgins N.º 2171

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Abelardo Jara domicilio O'Higgins 2171 Chiguayan.  
 " " Arquitecto Landaeta y Astozquiza domicilio Castellón 160 Concepción.  
 " " matr. N.º patente N.º  
 " " Constructor C. Villegra domicilio Chiguayante  
 " " matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 8625

Dimensiones del terreno 1587 mts. 2. superficie edificada 1er Piso 202 mts. 2.

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias  
 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente  
 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay  
 4.º " de agua potable No hay  
 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias 343  
 6.º " de fachadas Dos copias 34  
 7.º Secciones verticales Dos copias  
 8.º Planos de detalles Cimientos, techumbres, pilares: Dos copias  
 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay  
 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente  
 11.º Especificaciones técnicas Dos copias  
 12.º Cálculos de resistencia No hay  
 13.º Varios El presupuesto asciende a la suma de ( \$ 121.166,00 )  
 Ciento veintiún mil ciento setenta y seis pesos

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el occurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales,

Derechos de edificación	868	60.58
" " Inspección	1d.	100.00
Libreta de control	1d.	10.00
2% Adic. edificio	1d.	400.00
Otros derechos	1d.	250.00

12-II-41.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al occurrente la libreta N.º 34 para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto

000/-

